

Bogotá, D.C., 17 de agosto de 2016
GPM - 3595 -16

Señores:
OFERENTES

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: *PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL*.

➤ **Características técnicas de la cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

PRODUCTO	CANTIDAD
1. Memorias USB personalizadas En goma con formas (ballena, chontaduro, gato de tejada, etc.) estas deben incluir los respectivos logos Capacidad: 2 GB	500 unidades
2. Impresión de pendones Full color Tamaño 100 x 150 cm 1 en ojalete y 4 en tubo	5 unidades
3. Impresión de volantes Tintas 4 x 4 Propalcote de 115 gr Tamaño: media carta	115.000 unidades
4. Impresión plegables 4x4 tintas Propalcote 150 gr Tamaño: carta a 3 caras	115.000 unidades

➤ **Presupuesto estimado por FONTUR**

El valor de la contratación será de hasta CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L IVA incluido (\$44.055.000).

➤ **Forma de pago**

Un primer pago del cincuenta por ciento (50%) del total del valor del contrato a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por Fontur de las memorias USB y los pendones.

Un segundo y último pago del cincuenta por ciento (50%) del total del valor del contrato a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por Fontur de los volantes y plegables.

➤ **Justificación**

En la sesión realizada el veintiuno (21) de julio de 2016, el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, decidió aprobar el proyecto titulado “PLAN PROMOCIONAL DE CALI Y VALLE DEL CAUCA COMO DESTINO TURÍSTICO - FASE II”, el cual tiene como objetivo general: Fortalecer el posicionamiento y promoción de Cali y Valle del Cauca ciudad región como destino turístico durante las diferentes épocas del año entre empresarios del sector, agentes mayoristas y público en general de acuerdo a la campaña “Cali, como se pasa de buena”.

Con el fin de lograr alcanzar dicho propósito se plantea dentro de las actividades del proyecto, la producción de material publicitario correspondiendo a herramientas de promoción dentro de la campaña publicitaria y para lo cual se requiere adelantar la respectiva contratación a través de una empresa especializada en la producción de dicho material.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por

	Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).
--	---

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día veinticuatro (24) del mes de agosto del 2016, a nombre de Monica Galvis – Profesional de promoción y mercadeo.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL DE CONTRATACION 2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo mgalvis@fontur.com.co, o al teléfono: (1) 616 60 44 ext. 125.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



MARIA CATALINA SERNA SAIZ
Gerente de Mercadeo y Promoción

Elaborado por: Monica Galvis